

## ANEXO

## Relación de aspirantes que superan el concurso-oposición

DNI	Apellidos y nombre	PT1E	PT12	PFC	TPS	Orden
40.884.034	GARSABALL BARBERA, ALICIA .....	40,34	35,30	54	129,64	0001
32.757.998	MOLIST FERNÁNDEZ, CRISTINA .....	34,00	36,00	55	125,00	0002
33.377.619	LARA BELLERÍN, MARÍA JESÚS .....	39,67	40,20	44	123,87	0003
3.426.527	ESTEBAN MARTÍN, JAIME .....	33,00	28,40	57	118,40	0004
9.286.177	TORDABLE GONZALO, CARMELO .....	32,00	34,70	51	117,70	0005
35.084.697	ORTEGA RUFAS, JUAN ARTURO .....	37,84	31,70	45	114,54	0006
46.338.584	CHALONS SERRA, ENRIC .....	39,00	36,40	39	114,40	0007
5.279.037	VILLARROEL ÁLVARO, YOLANDA .....	35,50	40,00	38	113,50	0008
12.722.894	FONTURBEL MEDINA, JUAN CARLOS .....	30,67	30,40	52	113,07	0009
25.395.386	ACERO ALARCÓN, BEGOÑA .....	31,34	32,80	47	111,14	0010
22.950.258	GARCÍA CONESA, ISABEL .....	34,84	27,60	48	110,44	0011
14.553.895	FRESNEÑA PÉREZ, RAÚL .....	28,50	25,70	56	110,20	0012
12.372.692	GARCÍA POTENTE, AMPARO .....	36,17	30,60	42	108,77	0013
10.817.007	GÓMEZ MAYO, M. PIEDAD .....	34,34	25,30	48	107,64	0014
7.549.198	SÁEZ MAESTRO, ÁNGEL MARÍA .....	34,50	30,60	42	107,10	0015
50.059.903	LÓPEZ GUTIÉRREZ, LUIS DOMINGO .....	29,17	29,60	48	106,77	0016
17.438.988	MORENO MARTÍNEZ, JOSÉ FROILÁN .....	32,00	25,00	48	105,00	0017
28.479.808	ANTÓN GONZÁLEZ, ADAN .....	38,67	30,30	36	104,97	0018
33.376.160	BAQUERO GÓMEZ, ALBERTO .....	31,67	28,40	44	104,07	0019
19.886.828	SANCHÍS PASTOR, EMILIO LUIS .....	26,00	30,00	52	108,00	0001

**13626** RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base 7.3 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el Anexo I, apartado 1.2 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
- Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración

Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo IV de esta Orden.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en el Anexo I, apartado 2 de la convocatoria, dará comienzo el día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo, que tendrá una duración mínima de cuatro semanas, se impartirá en sesiones de mañana o tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo

de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

### ANEXO

#### Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas ordenadas por puntuación total

DNI	Apellidos y nombre	PT1 E	PT2 E	PT3 E	TPS	Orden
14.597.908	Gutiérrez del Río, Marta.	36,67	41,00	40,00	117,67	01
2.537.691	Breñosa Sáez de Ibarra, Blanca.	36,34	42,00	25,00	103,34	02
22.997.941	Navarro Ríos, María Sacramento.	29,17	38,00	35,00	102,17	03
837.285	Mayo Rodríguez, Susana.	34,50	29,00	30,00	93,50	04
80.137.494	Jiménez Jiménez, Jesús.	40,67	25,00	25,00	90,67	05
9.785.872	Alonso Estévez, José Luis.	32,84	27,00	30,00	89,84	06
32.658.679	García Sande, Marta María.	34,84	30,00	25,00	89,84	07
11.949.700	San Martín Vázquez, Óscar.	33,50	25,00	30,00	88,50	08
44.383.034	Martínez Caballero, Juan.	34,17	28,00	25,00	87,17	09
30.802.680	Serrano San José, Marta	33,84	25,00	28,00	86,84	10
74.511.220	Moya Tarancón, Julián.	29,50	30,00	25,00	84,50	11
45.094.651	Pedrosa de Guindos, María L.	29,00	30,00	25,00	84,00	12
11.422.229	Alonso Rodríguez, Consolación.	25,67	27,00	25,00	77,67	13

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13627** ORDEN SCO/1745/2002, de 28 de junio, por la que se aprueba la relación de provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios (Sub-

dirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 13 de septiembre de 2002, en el Aula Pittaluga de la Escuela Nacional de Sanidad, calle Sinesio Delgado, número 8, 28029 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Segundo.—Nombrar a doña María Luisa Martínez Mora, funcionaria del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, como vocal del Tribunal suplente en sustitución de doña Carmen Álvarez Fraile.

Madrid, 28 de junio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Domingo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

### ANEXO

#### Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Aracil Jordá, María Luisa (1) .....	20.011.872-D

#### Causas de exclusión

(1) No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3.5 de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**13628** ORDEN MAM/1746/2002, de 27 de junio, por la que se convoca concurso específico referencia 7E/2002MP para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quien puede participar:*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley